



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Cieza, a once de abril de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Manuela Fernández Alarcón, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, Doña Nerea Martínez Aroca y Doña Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M^a Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Francisco Javier Piñera Juliá, Doña Ana Belén Corredor Morcillo, Doña M^a Dolores Hortelano Medina, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M^a Carmen Camacho Marín, Doña M^a Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

El Sr. Alcalde-Presidente explica que todo el proceso al que han estado expuestos los distintos proyectos nos ha llevado al día de hoy y, dado que el plazo para presentarlos acaba el miércoles, se ha convocado este pleno para que se pueda remitir toda la documentación sin riesgo.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que la documentación que conlleva este pleno es extensa y se tuvo acceso a ella a partir de las dos de la tarde, y, aunque entiende la urgencia, pregunta si no se podía haber convocado esta sesión a última hora de la mañana, para su mejor análisis y estudio.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes entiende el malestar y la apreciación que hace el Sr. Vergara Giménez. Reconoce que no hubiese supuesto un quebranto convocarlo más tarde, pero tras hacer un sondeo, ésta fue la hora en la que se podía congregar al mayor número de concejales.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular felicita a los técnicos municipales que han dispuesto de sólo ocho días para preparar tres proyectos.

Indica que los plazos son importantes y menciona que otros ayuntamientos acabaron el 17 de marzo el proceso de participación ciudadana, mientras que el nuestro acabó el 29, lo que pone de manifiesto que hay algún fallo en la coordinación entre las distintas concejalías del equipo de gobierno. Considera que el ir tan ajustados podría suponer cometer algún error en la documentación o que hubiera podido surgir algún imprevisto que impidiera celebrar el pleno, y algunas de las inversiones no se hubieran podido llevar a cabo.

Responde el Sr. Saorín Rodríguez que no le da cabida a la falta de coordinación entre las concejalías, que no son proyectos que se hayan hecho en los últimos ocho días, que sí ha habido ajuste en los tiempos y el equipo de gobierno ha estado pendiente para estar dentro del plazo de presentación, que los técnicos trabajaron intensamente y elaboraron siete proyectos y que se ha alargado en el tiempo para dar cobertura a otros que procedían de colectivos ciudadanos o asociaciones de vecinos. Luego pasaron al proceso de votación de participación ciudadana y éstos son los que se han votado mayoritariamente.

Sostiene el Sr. Fernández Abad que ha existido falta de planificación, pues si los proyectos estaban hechos y preparados, no entiende cómo pasaron el expediente ayer, no tiene sentido. No comparte las explicaciones, aunque asevera que van a votar a favor de la ratificación por responsabilidad política.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (4 votos), izquierda-unida verdes (3 votos), podemos (2 votos) y popular (7 votos); y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez (1 voto), del grupo municipal mixto (CCCi), acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

APROBACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS TÉCNICOS Y SOLICITUD DE LA INCLUSIÓN DE LOS MISMOS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (POS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. GEN-CTTE/2017/36

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de obras:

“Solicitada por la Consejería de Presidencia y Empleo, a través de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, la aportación de los proyectos técnicos de las obras a incluir en el **PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (POS)**, para el año 2017, es por lo que, al Pleno del Ayuntamiento, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar los proyectos técnicos, redactados por el arquitecto municipal, don Juan Ignacio Rodríguez Valdelomar, correspondientes a las siguientes obras:

- PAVIMENTACIÓN EN CUESTA DE LA VILLA Y CUESTA DEL RÍO
- REFUERZO DE FIRME EN CALLES MIGUEL DE UNAMUNO Y FERNANDO III, EL SANTO.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto técnico de la obra de “REFUERZO DE FIRME Y CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN VEREDA DE MORCILLO”, redactado por el ingeniero técnico municipal de obras públicas, don Carlos Verdú Sandoval.

TERCERO: Solicitar de la Consejería de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la inclusión definitiva de las obras referidas anteriormente en el **PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y**

SERVICIOS MUNICIPALES (POS), correspondiente al próximo año 2017, cuyo presupuesto de contrata, aportación de la C.A.R.M. y aportación municipal es la siguiente:

Denominación de la obra	Presupuesto de contrata	Aportación C.A.R.M.	Aportación municipal
REFUERZO DE FIRME Y CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN VEREDA DE MORCILLO.	171.148,84 €	138.842,89 €	32.305,95 €
PAVIMENTACIÓN EN CUESTA DE LA VILLA Y CUESTA DEL RÍO	69.575,93 €	56.442,82 €	13.133,11 €
REFUERZO DE FIRME EN CALLES MIGUEL DE UNAMUNO Y FERNANDO III, EL SANTO	53.563,99 €	43.453,29 €	10.110,70 €

CUARTO: Adquirir, por parte del Ayuntamiento, los siguientes compromisos:

a).- A consignar en el Presupuesto General del año 2017 la correspondiente partida, por el importe que se indica en el apartado anterior, por el concepto de aportación municipal.

b).- A obtener las autorizaciones o permisos que fueran precisos para la contratación de dicha obra.”

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes dice que es la oportunidad de ver cumplida en Cieza la posibilidad de llevar a cabo tres grandes proyectos que han tenido cabida tras el proceso de participación ciudadana y que era condición “sine qua non” para llevar a cabo el POS 2017, por lo que agradecería el apoyo unánime de todos los grupos.

Manifiesta que diseñaron siete proyectos, que los tres incluidos no son capricho del equipo de gobierno o del concejal, sino que han sido demandados por colectivos y asociaciones de vecinos, explica brevemente en qué consisten y enumera algunos de los restantes.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo mixto en cuanto a las actuaciones en la Cuesta de la Villa, entiende que devienen de un consenso alcanzado entre su grupo y el equipo de gobierno, por tanto anterior al proceso de participación ciudadana. Acepta que se haya enmarcado en este proceso pero quiere significar que es como una reiteración del mismo pues tanto el concejal Saorín Rodríguez como él son representantes vecinales. Afirma que él ha traído a Pleno este asunto antes incluso que el Sr. Saorín Rodríguez formase parte del mismo. Cree que no era necesario traerlo aquí pues había un acuerdo tácito. Le va a costar mucho decidir su voto al estar en un paquete de tres, puesto que no lo comparte todo. Opina que el plazo para la participación ciudadana debía haber terminado antes y así disponer de más tiempo para el estudio de los proyectos.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular indica que van a votar a favor y que han sido los vecinos los que han decidido qué actuaciones

vienen hoy aquí, pero que una de ellas ya estaba incluida en una propuesta que se trajo a pleno en noviembre y el equipo de gobierno votó en contra. Comparte la opinión del Sr. Vergara Giménez en cuanto a la actuación a realizar en Cuesta de la Villa y es que si ya había un compromiso, traerla ahora supone quitar opciones a otra actuación. Manifiesta que la exposición del Sr. Vergara Giménez coincide con lo que su grupo ha dicho en la ratificación de la urgencia. Opina que hay inexactitudes en los proyectos pero imagina que han sido motivadas por las prisas en sacarlos y esto pone de manifiesto la falta de coordinación.

Por otro lado quiere arrancar el compromiso por parte de la concejalía de urbanismo, de que las actuaciones que se ofrecieron a los ciudadanos y no han sido elegidas, se incluyan en el próximo presupuesto. Pregunta si ya ha hablado con el concejal de hacienda al respecto y cuándo tienen previsto acometer estas actuaciones.

Entiende el Sr. Saorín Rodríguez que la oposición no esté de acuerdo pero la participación ciudadana es una realidad y los ciudadanos han elegido los proyectos. Añade que este equipo de gobierno está en la gestión diaria sin dejar escapar una oportunidad beneficiosa para Cieza.

Reconoce que el proyecto de la Cuesta de la Villa, que fue un planteamiento del Sr. Vergara Giménez, hubiese tenido cabida por otra vía al ser una propuesta aprobada por el pleno, pero su intención era que también estuviese contemplado en este proceso de participación ciudadana.

Opina que es tarea de este gobierno solucionar problemas y arreglar zonas que están años olvidadas y es lo que están haciendo, avanzando en la mejora continua y arreglando aceras, alcorques, plazas, etc.

Respecto al compromiso que pretende el Sr. Fernández Abad le dice que el grupo popular no está en condiciones de meter prisa a nadie.

El Sr. Vergara Giménez entiende que el proyecto de Cuesta de la Villa viene de un proceso de participación ciudadana y afirma que no era un capricho suyo, que fue una petición de los vecinos de esa calle, por eso lo toma y acepta pues es un avance.

Respecto de la afirmación vertida por el Sr. Saorín Rodríguez de que el equipo de gobierno está en la gestión diaria, indica que es lo normal en un equipo de gobierno, ahora hay que ver si es buena mala o regular.

El Sr. Fernández Abad dice que no están en contra de la participación ciudadana, pues el gobierno regional les ha dicho que lo hagan con participación ciudadana y los presupuestos participativos salieron del grupo municipal popular.

Manifiesta que no meten prisa, que cumplen con su obligación como concejales elegidos por los ciudadanos, trayendo a Pleno sus iniciativas y exigiendo al equipo de gobierno que las lleve a cabo.

Insiste en que las actuaciones que han quedado fuera del POS son muy importantes para el desarrollo del municipio y que el Sr. Saorín Rodríguez tiene que hablar con el concejal de hacienda para que se incluyan en los próximos presupuestos y sean una realidad que haga más agradable la vida de los ciudadanos.

Replica el Sr. Saorín Rodríguez que estamos aquí para aprobar el POS y la oposición lo que quiere son compromisos de este concejal.

Da la impresión que el partido popular ha sido el inventor de todo, hasta de la participación ciudadana, pero lo cierto es que ésta echó a andar y es una realidad con este gobierno, pues los vecinos tienen cada vez más voz en las decisiones que se toman en el ayuntamiento y en el municipio.

La oposición, en representación de los vecinos, puede pedir lo que estime conveniente y este equipo de gobierno lo acogerá o no, pues tiene su proyecto de gobierno en el que está trabajando, que se puede ir viendo poco a poco, que no sólo habla de un POS para 2017 sino también de otros proyectos y nombra alguno.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (4 votos), izquierda unida-verdes (3 votos), podemos (2 votos) y popular (7 votos); y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“Correspondiendo celebrar el día 2 de mayo la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente a dicho mes, y coincidiendo con que el día 1 es fiesta nacional y el día 3 fiesta local y al objeto de garantizar la asistencia de todos los miembros de la corporación, esta Alcaldía, de forma consensuada con todos los grupos municipales, eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Trasladar la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al próximo mes de mayo, fijada para el día 2, al día 9 de mayo del presente año, a las 19 horas.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto indica que se va a abstener por considerar que el día era hábil aunque estuviese entre dos festivos.

Doña Mª Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista manifiesta su sorpresa por la afirmación del Sr. Vergara Giménez, puesto que se le consultó igual que al resto de grupos municipales y se cambió el día de celebración de la sesión por contar con el consenso de todos.

Responde el Sr. Vergara Giménez que no está en desacuerdo, que no le parecía mal pero tampoco radicalmente bien.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (4 votos), izquierda unida-verdes (3 votos), podemos (2 votos) y popular (7 votos); y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

DANDO CUENTA DE LA RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL DE DON JUAN MANUEL MOLINA MOROTE Y ADOPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE ACUERDO.-

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que en las últimas

fechas ha escuchado a algunos miembros, no de su partido, dirigirse en términos encomiosos al respecto de la labor del Sr. Molina Morote y le ha sorprendido, pues recuerda epítetos de grueso calibre. Hace una reflexión que puede valer para este caso y algún otro precedente, de Konrad Adenauer que tipificaba la graduación de los enemigos en tres escalas, enemigos, enemigos mortales y compañeros de partido.

Finalizadas las intervenciones y vista la renuncia a su cargo de concejal de este Ayuntamiento presentada por Don Juan Manuel Molina Morote, el Ayuntamiento Pleno acordó, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 1 votos), tomar conocimiento de la misma y solicitar de la Junta Electoral Central que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, expida la credencial acreditativa de la condición de concejal electo a favor de Don Daniel Rodríguez Ortega, por corresponderle cubrir la citada vacante, en función del orden de su posición en la lista electoral de Partido Popular (P.P.), a la que pertenecía el concejal cesante.

Siendo las diez horas treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO